



LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS COMO POLÍTICA EDUCATIVA: EVIDENCIA DE LAS EVALUACIONES DE PROCESOS A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR

Jimena Hernández Fernández
Ana Elizabeth Razo Pérez

Área temática: A.10 Política y gestión de la educación

Línea temática: 3. Evaluación de las políticas: incluyen valoraciones de diseño, procesos, resultados e impacto de las políticas; el monitoreo, seguimiento y uso de las evaluaciones; y los debates sobre rendición de cuentas y mejora de las políticas.

Tipo de ponencia: Reporte final de investigación



Resumen

Esta contribución presenta y analiza los resultados de las evaluaciones de procesos de los Programas de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y el Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez elaboradas en el marco de las Evaluaciones de Procesos a Programas Prioritarios de Desarrollo Social 2022 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La realización de las evaluaciones se realizó con metodología cualitativa a través de análisis de gabinete, entrevistas semiestructuradas, grupos focales y observación directa. El trabajo de campo se realizó en los estados de Chihuahua, Chiapas, Ciudad de México y Oaxaca durante el 2022. Si bien el objetivo de las evaluaciones fue valorar si los procesos implementados en los Programas ocurren de la forma en que fueron diseñados, así como si son eficientes y eficaces, en esta ponencia utilizaremos los resultados de las evaluaciones para valorar si los Programas evaluados consolidan una política educativa para garantizar el derecho a la educación de la población objetivo. Entre los hallazgos se destaca que los Programas se enfocan en las transferencias directas de apoyos económicos y en sus procesos tienen ciertos cuellos de botella para la oportuna y eficaz entrega de recursos; asimismo existe poca orientación a mejorar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes (NNA). En ese sentido, para su consolidación como política educativa es necesario fortalecer algunos elementos relacionados con el cumplimiento a los derechos y dar seguimiento a las trayectorias y experiencia educativa.

Palabras clave: Becas, becarios, Evaluación de Procesos, Evaluación de programas Políticas Públicas.

Introducción

Esta ponencia presenta y discute los resultados de las evaluaciones de procesos de los Programas de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (BEB) y el Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (BUEMS) 2022 elaboradas en el marco de las Evaluaciones de Procesos a Programas Prioritarios de Desarrollo Social 2022 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (CONEVAL, 2019). Vale resaltar que las autoras formaron parte de la instancia evaluadora externa contratada por el CONEVAL a partir de un proceso de licitación pública de ambas evaluaciones¹ (CONEVAL, 2022a, 2022b).

Como resultado de la participación de las autoras en el proceso evaluativo, en esta ponencia se presentan hallazgos relevantes de las evaluaciones que tenían por objetivo valorar si los procesos implementados en los Programas ocurren de la forma en que fueron diseñados, y si el conjunto de actividades es eficaz y eficiente para el logro de metas (CONEVAL, 2022a, 2022b). En las evaluaciones también se identificaron las buenas prácticas y las áreas de oportunidad de la operación para contribuir al mejoramiento de la gestión a través de la elaboración de recomendaciones cuya aplicación fuera viable. Algunos de los hallazgos de las evaluaciones se discuten para valorar si los programas evaluados consolidan una política educativa para garantizar el derecho a la educación de la población objetivo.

Las evaluaciones estuvieron normadas por los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Procesos del CONEVAL (CONEVAL, 2017). En las evaluaciones se analizó el funcionamiento de los Programas a partir de la información recolectada en el trabajo de campo realizado durante los meses de junio y julio de 2022. Se realizó trabajo de campo en los estados de Chihuahua, Chiapas, Ciudad de México y Oaxaca donde se realizaron grupos de enfoque y entrevistas con madres, padres y/o tutores de estudiantes de educación básica (EB), grupos de enfoque con estudiantes de educación media superior (EMS) y entrevistas a funcionarias y funcionarios encargados de la operación de los Programas a nivel estatal. Además, en Oaxaca se realizó observación estructurada de las mesas de atención (MAT) para cobro de becas. También se realizaron entrevistas con funcionarias y funcionarios de las distintas áreas operativas de la Coordinación Nacional de Becas del Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) de nivel federal. Asimismo, se realizó análisis de gabinete de información y documentos de la operación de los Programas proporcionados por la CNBBBJ a solicitud de la instancia evaluadora externa. Vale comentar que el conjunto de instrumentos de recopilación de información, así como los formatos de consentimiento informado de todas las personas participantes fueron trabajados y aprobados juntamente con los programas evaluados y el CONEVAL. La realización de trabajo de campo tuvo el apoyo de la CNBBBJ y fue supervisado por el CONEVAL.

¹ El equipo de evaluación realizó también la Evaluación de Procesos del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, también parte de las becas de bienestar Benito Juárez, pero enfocadas en el nivel superior.

Desarrollo

Los Programas BEB y BUEMS son implementados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la CNBBBJ. El primer programa se dirige a las familias de EB y estudiantes que se ubican en localidades prioritarias, es decir, localidades con altos o muy altos índices de marginación o pobreza. Por su parte BUEMS tiene como población objetivo el universo de estudiantes de EMS que estudian en instituciones públicas.

El Programa BEB tiene como objetivo fomentar el bienestar social de familias y estudiantes inscritos en planteles de educación inicial, preescolar, primaria o secundaria del sector público para que concluyan sus estudios otorgándoles un apoyo económico de \$840.00 pesos mensuales durante los 10 meses que dura el ciclo escolar (DOF, 2022a). Vale comentar que se asigna una beca por familia independientemente de que más de un miembro de esta se encuentre estudiando en EB. Con base en la recolección de datos cualitativos en la evaluación se identificó que ni las familias ni las escuelas tienen información de quién es la o el estudiante a quién se le ha asignado la beca, la CNBBBJ refiere a esa persona como “becario ancla” (CONEVAL, 2022b).

El Programa BUEMS, por su parte busca contribuir a que las y los jóvenes que cursan el bachillerato o sus equivalentes, en escuelas públicas continúen y concluyan sus estudios. Al igual que en BEB, el monto del apoyo es de \$840 pesos mensuales durante 10 meses (DOF, 2022b). Una particularidad de BUEMS es que en su nombre evoca a la universalidad; sin embargo con información revisada para la evaluación se pudo constatar que no se puede llegar a la totalidad de la población objetivo por falta de disponibilidad presupuestal (CONEVAL, 2022a).

De manera articulada los Programas buscan atender la inequidad de oportunidades educativas que los grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad enfrentan para acceder, permanecer y concluir las trayectorias educativas en EB y EMS (DOF, 2022a, 2022b). Con las acciones de los Programas se busca reducir la interrupción a las trayectorias escolares: eliminar las barreras para el acceso oportuno; abatir la extra edad; así como tomar acciones para reducir la desafiliación escolar, la inasistencia, la reprobación y el rezago educativo (DOF, 2022a, 2022b).

En la evaluación de los Programas se identificaron ocho procesos principales: 1) Planeación; 2) Identificación y selección de planteles educativos o localidades; 3) Difusión de los Programas; 4) Identificación de familias; 5) Selección de familias; 6) Entrega de medios de pago; 7) Entrega de becas; y 8) Seguimiento a familias y monitoreo de apoyos. Se buscó identificar cómo las y los actores relevantes perciben las situaciones que los rodean, las experiencias y los significados que le otorgan a un tema en particular (Merriam, 2001; Merriam & Tisdell, 2016) relacionadas a la implementación de los Programas.

La Evaluación de Procesos, desde un enfoque metodológico cualitativo, buscó obtener información que:

- Identificara las características y el contexto en que se desarrollan los Programas.

- Permitiera contextualizar los hallazgos resultantes de los instrumentos de recolección de información (Miles, Huberman, & Saldana, 2020)
- Identificara a partir de las opiniones y experiencias de los informantes participantes de los procesos y actividades relacionadas a la implementación de los Programas.
- Comprendiera la complejidad del entramado de actores, relaciones, dinámicas, actividades y regulaciones que influyen en el entendimiento del contexto, de la experiencia y de los procesos implementados (Harrell & Bradley, 2009).
- Permitiera generar información para valorar la posibilidad de que los Programas logren el cumplimiento de los objetivos planteados.

Los Programas evaluados son operados simultáneamente por la misma Unidad Responsable (UR): la CNBBBJ. Los procesos de los Programas se articulan organizacionalmente por el mismo personal de la CNBBBJ a través de sus Direcciones Generales, que cumplen funciones con objetivos similares y operan a nivel nacional con el apoyo de las Oficinas de Representación Estatal (ORE) y las Sedes Auxiliares de la Oficina de Representación Estatal (SARE). Para mayor información con respecto a los Programas véase Tabla 1.

Resultados de las Evaluaciones de procesos a BEB y BUEMS:

Si bien, los Programas entregan el mismo tipo de transferencia monetaria (beca), focalizan y atienden poblaciones diferentes. Con ello, pueden coincidir geográficamente, pero están dirigidos a tipos educativos distintos, con lo que no inciden en duplicidades en la entrega de los apoyos (CONEVAL, 2022a, 2022b).

A pesar de que tanto las familias de EB como las y los becarios de BUEMS reconocen utilidad y beneficio de las becas, se identificó falta de claridad entre ellas y ellos, así como en las instituciones educativas, con respecto a las fechas de pago y las fechas de operativos para cobro de becas. Se identificó también que personas ajenas al programa aprovechan los vacíos de información para emitir mensajes en redes sociales digitales que abonan a la desinformación y confusión por parte de las/os becarias/os y sus familias (CONEVAL, 2022a, 2022b). Particularmente, en BEB, las familias reportaron incertidumbre con respecto al calendario y la periodicidad de los pagos; así como inquietud ante el desconocimiento de quién es la o el becario en una familia y la insuficiente información que pueden proveer las instituciones educativas a las que asisten con respecto a la operación del Programa.

Las evaluaciones encontraron que los mecanismos de comunicación son limitados. Particularmente, sobre los calendarios de pagos de becas, que no son suficientemente accesibles para las familias porque están en enlaces electrónicos señalados en las Reglas de Operación (ROP) (CONEVAL, 2022b). Estos calendarios no permiten conocer periodos puntuales y específicos respecto a los pagos y la periodicidad esperada para recibir la beca.

También se reportó falta de información con respecto a quién es la persona becaria en EB, ya que la beca la recibe la familia. Conocer esa información es necesario para familias con más de un hijo(a) y que quiere tener información completa para acceder a otro tipo de becas disponibles (CONEVAL, 2022b), o saber si pueden acceder también a BUEMS cuando algún miembro estudiante completa su EB. Por su parte las y los estudiantes de EMS reportaron requerir información acerca de las causas de no recibir beca. Refieren que, dado que la beca tiene en su nombre la palabra universal, no entienden las razones por las cuáles pueden no recibir beca. Asimismo, refieren que conocen que hubo algún problema con su documentación hasta el momento de no recibir el pago, lo que imposibilita el poder corregir la problemática a tiempo. Por su parte las instituciones educativas de EMS a las se tuvo acceso en el proceso de evaluación reportaron que la escuela tampoco recibe información con relación a cuál es la matrícula de becarios, lo cual les impide responder o apoyar las solicitudes de información, aclaración o quejas que reciben (CONEVAL, 2022a).

Por lo anterior, la evaluación recomendó a los Programas generar los procedimientos y mecanismos para que la ciudadanía pueda recibir información completa acerca de su participación en los Programas así como de las razones específicas que están limitando su participación, o bien, las causas de la interrupción en la recepción de la beca (CONEVAL, 2022a, 2022b).

Otro de los hallazgos se relaciona con áreas de oportunidad en el proceso Cobro de Becas, ya que, con base en el trabajo de campo, se observó que las personas beneficiarias en localidades de alta y muy alta marginación normalmente ubicadas en zonas alejadas tienen que trasladarse grandes distancias para el cobro de becas en MATs. Asimismo, se identificó que se corre el riesgo de que el traslado sea en vano ya que en ocasiones las Instituciones Liquidadoras (Banco del Bienestar o TELECOMM), no cuentan con los recursos suficientes para efectuar los pagos en las MATs (CONEVAL, 2022a, 2022b). Una de las buenas prácticas que se encontró en este proceso fue la buena atención del personal de las ORE en las MAT. Se reconoció el trabajo de la CNBBBJ, y especialmente las ORE, pues a pesar de las limitaciones presupuestales, partidas restringidas, y regulaciones que obstaculizan sus labores, sacan adelante la operación y tratan de resolver los problemas que surgen en las MAT mediante la ampliación de fechas para instalación de MATs (CONEVAL, 2022a, 2022b).

Otro aspecto relacionado con el cobro de las becas es que los pagos no se encuentran alineados con el ciclo escolar. Con base en las entrevistas realizadas con funcionarias y funcionarios de la CNBBBJ para las evaluaciones se identificó que a pesar de que el las ROP de los Programas refieren el pago de 10 mensualidades por la duración del ciclo escolar (DOF, 2022a, 2022b), en la práctica se realizan 3 dispersiones al año las cuales se planean con relación al ejercicio fiscal. Vale destacar que dichas dispersiones también tienen que ajustarse en caso de que existan elecciones ya sea a nivel estatal o federal. Como resultado, el equipo de evaluación pudo observar la instalación de MATs en el Estado de Oaxaca durante el periodo vacacional del mes de julio cuando las escuelas estaban cerradas lo cual generó algunos inconvenientes para la instalación de MATs como se refiere en las evaluaciones (DOF, 2022a, 2022b). Ello también fue referido como un obstáculo para el uso educativo de los recursos por las personas participantes.

Por último, otro aspecto que se busca destacar en esta ponencia es el proceso de Monitoreo de Apoyos. En las evaluaciones no se encontró evidencia de que se dé seguimiento a la asistencia y progresión de las/os becarias/os, ni a la culminación de niveles educativos. Esto es, que se verifique que las personas beneficiarias progresen de manera adecuada (asistan a la escuela y avancen de grado) y concluyan su nivel educativo o incluso que continúen estudiando el nivel consecutivo. Con ello se identificó una importante área de oportunidad para la articulación operativa entre los Programas, ya que para lograr su consolidación como una política pública educativa que asegure las trayectorias educativas desde la EB hasta la EMS, el seguimiento a las y los becarios a través de los distintos programas de becas es fundamental. Las becas tienen el objetivo de ser el mecanismo que apoye ese tránsito; sin embargo, los programas aún no tienen un mecanismo que asegure el seguimiento.

Como resultado de las evaluaciones se recomendó orientar los procesos de los Programas para que estos incentiven en los beneficiarios la importancia y el valor de la educación y se incorporen medidas para promover asistencia escolar, progresión y conclusión de la EMS. Adicionalmente se puntualizó que es necesario los Programas promuevan en los beneficiarios del programa un cambio en la forma en que se percibe la beca, es decir: que más que una transferencia económica provista por el gobierno, se identifique en las becas el derecho de los estudiantes para acceder, permanecer concluir sus estudios (CONEVAL, 2022a).

Conclusiones

Las evaluaciones identificaron que tanto BEB y BUEMS tienen el propósito de contribuir al bienestar de las familias con estudiantes en EB y EMS a través de transferencias directas de apoyos económicos. Las evaluaciones dan cuenta de que tanto becarias y becarios como sus familias reconocen beneficio en las becas que reciben. Sin embargo, para su consolidación como política educativa es necesario fortalecer algunos elementos relacionados con el cumplimiento a los derechos e incorporar información sobre trayectorias y experiencia educativa.

Los Programas se orientan a fomentar el acceso y la permanencia de NNA inscritos en algún nivel de EB y EMS (planteles públicos y modalidad escolarizada); sin embargo no se identifican mecanismos y estrategias sistemáticas para conocer y dar cuenta del acceso y la permanencia de los NNA en la escuela como resultado de la beca; o bien para actualizar la información relacionada con el grado escolar que cursan o al que transitan las y los estudiantes; es decir, no se identifica un seguimiento a su trayectoria educativa (CONEVAL, 2022a, 2022b).

Se identificó desarticulación y desvinculación entre la estructura operativa del Programa (CNBBBJ, OREs y SAREs) con la estructura educativa (SEP e instituciones educativas), a pesar de que la CNBBBJ depende estructuralmente de la SEP. Es decir, a pesar de ser Programas con propósitos educativos, no se involucra a la estructura educativa como parte del entramado de la operación (CONEVAL, 2022b). Tampoco parece ser reconocida como un elemento irremplazable

y estratégico para el funcionamiento de programas que involucran escuelas, estudiantado y comunidad educativa (figuras directivas, figuras docentes, así como madres y padres de familia). Es decir, en la mayoría de los procesos la escuela está referida como un punto de referencia; por lo que si ese vínculo se fortaleciera se mejoraría la difusión, la entrega de las becas y el seguimiento de las familias beneficiarias. También haría posible la asociación de efectos educativos y la rendición de cuentas desde la dimensión escolar. Dicho de otra manera, la escuela está presente en el discurso, pero no se identifica un involucramiento sustantivo de sus actores (estructura educativa, figuras docentes y directivas) en los procesos (CONEVAL, 2022b).

Por otra parte, en cuanto a debilidades detectadas, se puede mencionar que no se ofrece información transparente y específica respecto a las causas de no seleccionar a familias que solicitan su registro en los programas o a que estudiantes de EMS no resulten beneficiados. En ese mismo sentido, la normatividad no refiere periodos precisos en los calendarios de pagos, ni señala la periodicidad esperada para recibir la beca. Esta falta de claridad tiene repercusiones negativas; por ejemplo, se esperaría que la beca otorgue cierta estabilidad y certidumbre a las y los becarios y las familias beneficiarias; la certeza de saber que se cuenta o contará con ese recurso para organizar la vida escolar de los estudiantes en el hogar (CONEVAL, 2022a, 2022b). Desde un enfoque de derechos humanos, se recomendó fortalecer el derecho de las y los becarios y sus familias a tener información. Para con ello existan mecanismos para solicitar revisión de sus casos y atención a sus solicitudes. Se trata de la generación de agencia en la ciudadanía a partir de su derecho a recibir información (CONEVAL, 2022a, 2022b).

Por último, para fortalecer los programas se sugiere reorientarlos para ir más allá de la dispersión de apoyos económicos. El propósito es consolidarlos como una política educativa a partir de considerar la beca como incentivo para impulsar mayores y mejores oportunidades de aprendizaje en la escuela. Se recomendó reforzar el seguimiento y la valoración de los aspectos educativos en relación con el otorgamiento de la beca: asistencia², permanencia, trayectoria que lleven a indicadores longitudinales, de eficiencia terminal. Ello permitiría incorporar otros elementos que den cuenta de los efectos educativos de la beca y de los beneficios de los Programas en las oportunidades de aprendizaje del estudiantado. Este trabajo conjunto requiere de la coordinación con la Secretaría de Educación Pública a nivel federal y en los niveles estatales.

² Incorporar seguimiento en la asistencia regular puede contribuir a desincentivar el trabajo infantil en algunas regiones del país.

Tablas y figuras

Tabla 1. Características de los programas evaluados

ROP, 2022	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (S072)	Beca Universal para estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (S311)
Unidad Responsable	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	
Objetivo general	Fomentar que las niñas, niños y adolescentes inscritos/as en algún nivel de Educación Básica en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) ubicados en alguna localidad prioritaria, o (ii) cuya familia tiene un ingreso mensual per cápita estimado menor a la LPI, permanezcan y concluyan sus estudios, mediante una beca.	Fomentar que los/as alumnos/as inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior o en Instituciones de Educación Media Superior pertenecientes al Sistema Educativo Nacional permanezcan y/o concluyan este tipo educativo, mediante el otorgamiento de una beca.
Objetivo Específico	Otorgar becas para fomentar la permanencia escolar y conclusión de sus estudios de las niñas, niños y adolescentes inscritos/as en algún nivel de Educación Básica en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) ubicados en alguna localidad prioritaria, o (ii) cuya familia tiene un ingreso mensual per cápita estimado menos a la LPI.	Otorgar becas para la permanencia escolar y/o conclusión de los/las alumnos/as inscritos/as en IPEMS o en IEMS pertenecientes al Sistema Educativo Nacional.
Población Objetivo	Familias con niñas, niños y/o adolescentes inscritos en algún nivel de Educación Básica en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) ubicados en alguna localidad prioritaria, o (ii) cuya familia tiene un ingreso mensual per cápita estimado menor a la LPI.	Alumnos/as inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior o en Instituciones de Educación Media Superior pertenecientes al Sistema Educativo Nacional.
Unidad de medida	Familias	Alumnos
Tipos de Subsidio	Monetario	Monetario
Monto	\$840.00 M.N. mensuales por familia	\$840.00 M.N. mensuales
Periodicidad	La beca se entrega hasta por diez (10) meses del ciclo escolar, a partir del momento de su incorporación al padrón.	Entrega directa hasta por diez (10) meses durante el ejercicio fiscal 2022. La beca se entregará hasta por un máximo de treinta (30) mensualidades por becario/a, siempre y cuando cumpla con los requisitos de las ROP y considerando el principio de anualidad del PEF.

ROP, 2022	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (S072)	Beca Universal para estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (S311)
Entrega de las becas	Durante el ejercicio fiscal, las becas se asocian a cinco de los seis bimestres que lo componen. El calendario con las fechas de emisión y de pago se publicará durante el primer bimestre del ejercicio fiscal y, posteriormente, podrá modificarse debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, con su respectiva justificación.	El calendario con las fechas de emisión y de pago se publicará durante el primer bimestre del ejercicio fiscal y, posteriormente, podrá modificarse debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, con su respectiva justificación.

Elaboración propia con base en los informes de Evaluación Procesos de Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y Beca Universal de Educación Media Superior.

Referencias

- CONEVAL. (2017). *Términos de Referencia Evaluación de Procesos*. Retrieved from https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf.
- CONEVAL. (2019). *El Programa Institucional 2020-2024*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Retrieved from https://www.coneval.org.mx/quienessomos/PlaneacionInstitucional/Documents/Programa%20%20Institucional%202020_2024%20CONEVAL.pdf.
- CONEVAL. (2022a). *Evaluación de Procesos del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez*. Retrieved from
- CONEVAL. (2022b). *Evaluación de Procesos del Programa Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez* Retrieved from Ciudad de México: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Evaluaciones_Disenio_Desarrollo_Social.aspx
- DOF. (2022a). *Reglas de Operación 2022 del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez* Ciudad de México Retrieved from <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/documentos/reglas-de-operacion-2022-del-programa-de-becas-de-educacion-basica-para-el-bienestar-benito-juarez>.
- DOF. (2022b). *Reglas de Operación 2022 Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez*. Ciudad de México Retrieved from <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/documentos/reglas-de-operacion-2022-del-programa-beca-universal-para-estudiantes-de-educacion-media-superior-benito-juarez>.

- Harrell, M. C., & Bradley, M. A. (2009). *Data Collection Methods: Semi-Structured Interviews and Focus Groups*. Santa Monica, CA: RAND Corporation.
- Merriam, S. (2001). *Qualitative research and case study applications in education*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Merriam, S., & Tisdell, E. (2016). *Qualitative Research: A Guide to Design and Implementation*. San Francisco: Jossey Bass.
- Miles, M. B., Huberman, M., & Saldana, J. (2020). *Qualitative Data Analysis. A Methods Sourcebook*: SAGE Publications.